UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 414 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 09 JUL 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1884-2025-R del Rectorado y el Memorando N° 193-2025-UNSCH-OCII de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional sobre reconocimiento institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a egresados destacados; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el 03 de julio de 2025, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga conmemoró el CCCXLVIII aniversario de fundación y LXVIII de reapertura;

Que, con Memorando Nº 193-2025-UNSCH-OCII, de fecha 07 de julio de 2025, la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional ha propuesto el reconocimiento institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los egresados destacados;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- EXPRESAR el reconocimiento institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a egresados destacados, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Escuela Profesional de Biología

- PAULO CÉSAR SANTAYANA RENGIFO
- MARIBEL CANCHARI MEDINA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional de Administración de Empresas

- GUSTAVO JAUREGUI MONTERO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 414 -2025-UNSCH-R

Escuela Profesional de Economía

- EDGAR AUBERTO QUISPE REMÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

- PAMELA HILDA CONDORI HUARACA

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

- ALDREN VÍCTOR MORALES CHOCCE

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

- WILBER BAUTISTA PIZARRO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Escuela Profesional de Ingeniería Química

- FARA LUCHA POZO HUICHO

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

- CARLOS BELLIDO PRADO

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

- CESAR ANGEL JUSCAMAITA CASTELLARES

Artículo 2°.- OTORGAR a los referidos egresados el diploma de reconocimiento y la medalla de honor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 414 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj